



## AYUNTAMIENTO DE PLAN

### **ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Plan, de 16 de octubre de 2024, por el que se aprueba inicialmente la modificación aislada número 6 de las Normas Subsidiarias.**

Aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno de 16 de octubre de 2024, la modificación aislada número 6 de las Normas Subsidiarias de Plan, de conformidad con el artículo 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://plan.sedipualba.es/>).

Plan, 19 de noviembre de 2024.— El Alcalde, José Serveto Matías.